

Oficio Nro. MEF-VGF-2022-0324-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: Financiamiento interconexión eléctrica a 500kV entre Ecuador y Perú.

Señor Juan Carlos De la Hoz **Representante de País BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO** En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2019-3324-O de 29 de octubre de 2019, sobre la base del requerimiento realizado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), solicitó el financiamiento para el proyecto de Fortalecimiento de la Interconexión Eléctrica Ecuador -Perú, mediante la construcción de la infraestructura de transmisión a 500kV en territorio del Ecuador (Chorrillos-Pasaje-Frontera), mismo que se integraría con el tramo que el gobierno peruano ejecutará en su territorio (Frontera-Nueva Piura - La Noña).

En este contexto y considerando los beneficios económicos que generará este proyecto al país y a la región, me permito ratificar el interés de la República en concretar el financiamiento a través de la línea de crédito requerida en su momento para el financiamiento de la construcción del tramo ecuatoriano de interconexión eléctrica a 500kV en el tramo Chorrillos-Pasaje-Frontera, misma que será tomada y ejecutada por la Empresa Eléctrica del Ecuador – CELEC EP, y que contaría con la garantía soberana de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, una vez que a nivel interno se resuelvan temas operativos relacionados con otras obligaciones que mantiene la empresa pública con el MEF.

Al respecto, se ha dispuesto a los equipos técnicos y legales del MEF que se coordinen de manera inmediata todas las acciones que sean necesarias con la empresa pública, a fin de alcanzar los acuerdos requeridos, así como que se avance en el cumplimiento de los requisitos previos para el otorgamiento de la garantía soberana y la autorización de la operación de endeudamiento público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares VICEMINISTRO DE FINANZAS

Copia

Señora

Adriana S. La Valley

Jefa de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

Señor Ingeniero

Jorge Emilio Gallardo Zavala

Señor Máster

Jose Enrique Mantilla Moran

Director Nacional de Negociación y Financiamiento Público

Señorita Economista

Vanessa Nathalie Loyola Ordóñez







Oficio Nro. MEF-VGF-2022-0324-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Analista 2 de Negociación y Financiamiento Público

Milton Vinicio Coronel Quintanilla Analista de Negociación y Financiamiento Público

Juan Carlos Herrera Mera Coordinador General Jurídico, Encargado

Señor Economista Miguel Rodrigo Hernández Cobos Analista 1 de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público

Señor Ingeniero Jorge Antonio Villarroel Chalán Subsecretario de Relaciones Fiscales

mvcq/jemm/jm

